TRIBUNA MALAGUEÑA

JOSE SOLDADO

Simpson

UN jurado presidido por un oriental y compuesto por nueve personas de color, dos angloamericanos y un hispano han absuelto a Orenthal James Simpson de los cargos de asesinato en las personas de su ex esposa, Nicole Brown, y el amigo de ésta, Ronald Goldman (ambos blancos). De esas personas, diez eran mujeres y sólo había dos hombres.

Nos cuenta Beatriz Iraburu (SUR) que Chirs Darden, uno de los fiscales del caso, se desmayó en la rueda de prensa posterior al veredicto. Es duro que la carrera dependa de éxito. «Vales lo que vale tu último trabajo», decía la leyenda del «National Geographic».

Algo pasa en la ciudad de Los Angeles. Todavía surge en el recuerdo aquel veredicto que absolvió a unos policías de pegar a un conductor negro. El vídeo doméstico pasado por todas las televisiones del mundo era inapelable. Tras una verdadera guerra civil hubo un nuevo juicio en el que los policías fueron condenados. Algo muy grave pasa en Los Angeles y la causa no está lejos de las prácticas policiales. Es muy probable que esa situación afecte patológicamente a la justicia. En las guerras, incluso las larvadas, la razón es siempre la del poder bruto. Pero, atención, porque en circunstancias semejantes, donde la razón se pierde, el tipo de tribunal es secundario y el resultado es siempre el que quiere el más fuerte. Cuando el racismo impera todo le sirve: hemos visto cómo la depuradísima técnica de los jueces alemanes permitió al régimen de Hitler todas sus fechorías con judíos, gitanos y otros ciudadanos de aquel país excluidos de su proyecto.

Desconozco el contenido de las pruebas aportadas por ambas partes. Se habla de un total de mil cien medios materiales y ciento veinte testigos. Algunos de los que han seguido el juicio aseguran que había una prueba indiciaria suficiente para presumir la culpabilidad. Incluso se alegaron ciertos antecedentes violentos del procesado: «Algún día me matará y no le pasará nada», aseguran que dijo Nicole Brown hace bastante tiempo. Pero no sabemos qué pertenece a la ficción y qué a la realidad. La televisión lo convierte todo en un espectáculo donde lo importante es conseguir audiencia. Cierta televisión fija los hechos y los distribuye según los índices. El asunto Simpson convirtió la sala del tribunal en un gran estadio con cientos de millones de espectadores. ¿Quién se sustrae a la presión? Eso introduce elementos contaminantes: el éxito del espectáculo determina su longitud, ¿es necesario tanto tiempo para juzgar o lo es para mantener las audiencias y el protagonismo? Puede que haya que buscar una razonable medida a la divulgación de cuestiones judiciales. Ahí se ha abierto un punto de reflexión que esperemos dé sus frutos. En todo caso, no olvidemos que se trata de un proceso excepcional fuera de la norma estadística.

No creo que el jurado cometa más errores que otros tribunales, sólo que la dirección de los mismos es distinta y las causas también lo son. Si los jurados tienen unos prejuicios, los juristas tenemos otros. Nadie puede sustraerse al error y cada sistema tiene sus propias quiebras. Un tribunal compuesto por jueces ha declarado inocentes a los acusados de la presa de Tous. Antes, ese mismo órgano jurisdiccional (compuesto por magistrados distintos) los declaró culpables. La sentencia fue anulada por razones de forma y celebrado otro juicio. Finalmente, y tras completar doce largos años, se dictó sentencia absolutoria y se ha remitido a las víctimas a la vía contencioso-administrativa. Téngase en cuenta que la vía penal (la que han llevado hasta ahora) es la rápida. Algo parecido ocurre con el caso de la colza: los sistemas burocráticos son impotentes ante procesos de dicha naturaleza. Realmente, sólo benefician a la industria del papel.

Algunos han visto únicamente racismo y circo, pero existe otra posición de partida: que el veredicto sea justo. Esa perspectiva se sale de la trampa de los argumentos metaprocesales, basados en tópicos y en bulos. Ni siquiera podemos juzgar a los juzgadores, en el mejor de los casos, ni desde los datos que saca (sic) la prensa, ni desde exigencias imposibles. No debemos dar más crédito a la información necesariamente fragmentada e interpretada (tamizada) que a una sentencia. Por eso hay que estar prevenidos sobre ciertas «verdades» que circulan sin apelación posible, formadas por no se sabe quién y sin garantía alguna. Recuerde el lector de buena fe los versos de Machado: «He visto cosas muy claras/ que no son verdad». En España el sofisma de identificar lo aparente con lo verdadero ha encontrado acogida en quienes niegan una de las instituciones básicas de toda democracia liberal: el jurado. Han dictado sentencia revocatoria y sin formación de causa. Custodian la verdad del caso Simpson (ellos saben lo que pasó exactamente), lo que les permite constatar, sin lugar a dudas, lo que ya sabían: el jurado no funciona, es maleable, dúctil y tiende a los extremos. En realidad: cuanto menos pueblo, mejor.

Doce personas corrientes, elegidas por sorteo, idóneas para ambas partes, dedicadas al caso a tiempo completo durante nueve meses, que dispusieron de todos los datos y presenciaron todas las pruebas, han dictado el veredicto por unanimidad. Atención: unanimidad. Desde luego que es posible el error. Incluso, puede que, como ha dicho Cochran: «La raza juega un papel importante en todo lo que sucede en Estados Unidos», pero entonces, ¿cómo se explica la unanimidad respecto de la licitud de las pruebas? Parece que el elemento racial ha actuado como un factor de robustecimiento de la presunción de inocencia, pero no creo que haya determinado el fallo. Sin duda, en el jurado influyó que los famosos guantes con sangre fueran pequeños para el acusado y los encontrara un tal Furhman (policía), quien había reconocido a su amiga Kathleen Bell, que se inventaba pruebas cuando quería arrestar a un negro. Un señor que, para colmo, había sido cogido en perjurio en caso distinto. Puede que también influyera el hecho de que parte de la sangre extraída a Simpson para cotejarla con la encontrada en el lugar del crimen había desaparecido del laboratorio.

Es verdad que el veredicto sorprende, pero la causa no está en un error del jurado, sino en una información partidaria. Como dice Baro Teeglen: «Contar bien un doble crimen -¡negro mata a dos blancos!- es más rentable que contar que no lo hizo». En realidad, la sorpresa debe hacernos reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación en las sociedades abiertas y las reglas éticas y jurídicas que regulan su extraordinario poder. También sobre su papel en los procesos jurisdiccionales.

Sea como fuere, me sumo al deseo de Bill Clinton: pidió respeto al veredicto y una oración por el alma de las víctimas.

José Soldado Gutiérrez es doctor en Derecho

ZULET

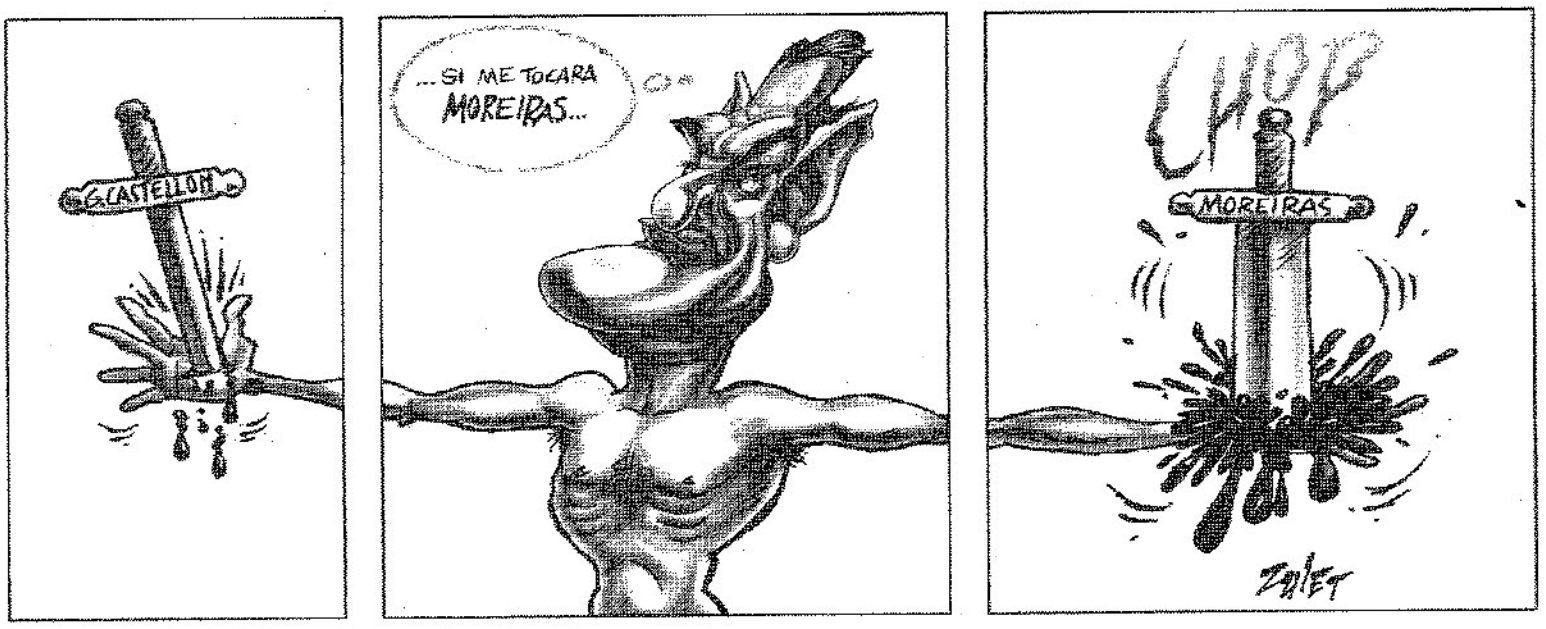

ANDRES ABERASTURI

Violencia

VIVIMOS en una época en la que las estadísticas te aplastan; es inútil intentar un razonamiento en contra: usted podrá decir lo que quiera, tener mil argumentos, pero ahí están los datos contra los que es imposible luchar. Viene esto a cuento de las declaraciones de doña Margarita Robles, responsable de la cosa de Interior que está la mar de satisfecha por el descenso, entre un 7 y un 20 por ciento de actos violentos en la sociedad española. Naturalmente, no es esa mi opinión.

Y no dudo de la buena voluntad de los ordenadores de la policía; lo que dudo es de la buena disposición de los ciudadanos para denunciar las cosas que les pasan y, digo yo, que los ordenadores que llegan a esos resultados tan optimistas, se nutren, como es lógico, fundamentalmente de las denuncias. No creo yo que haya disminuido casi nada; más bien lo que ocurre es que la gente ya no denuncia y por dos motivos en los que debería reflexionar doña Margarita Robles.

El primero es porque poner una denuncia resulta para el denunciante un trámite larguísimo, fatigoso, pesado, en condiciones muchas veces lamentables, donde hay que esperar horas para que al final te pongan delante un agente que en un lenguaje del siglo pasado va tecleando penosamente el resumen de sus penas en una máquina de escribir que es casi una reliquia. Me gustaría que me corrigieran —hace tiempo que no denuncio nada— y que me pusieran las peras al cuarto asegurándome que las comisarías están llenas de ordenadores y los trámites son rapidísimos. Pero me temo que no.

La otra razón es más grave: denunciar un hecho le parece al ciudadano medio o una pérdida de tiempo o un riesgo. Las cosas menores, sólo se denuncian si es que necesitas la denuncia para luego cobrar el seguro. Las cosas más serias y más de moda —los follones con las famosas bandas urbanas, esas que parecen no preocupar demasiado— no las denuncias sencillamente por miedo, por el miedo de las represalias posibles. Se me dirá que un buen ciudadano debe acudir a comisaría y colaborar porque es la única forma de acabar con estas cosas; de acuerdo. Pero una buena Administración debe garantizar la seguridad de ese ciudadano, su libertad. Y sin lo segundo, es muy difícil conseguir lo primero. Somos, ya lo he dicho, ciudadanos, no héroes y, al menos yo, no tengo ni vocación ni cuerpo para ir de «Rambo» por la vida.